

*República de Colombia*



*Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal*

**TRASLADO A LOS RECURRENTES EN CASACIÓN  
L.906/04**

Teniendo en cuenta que dentro del término el Dr. JUAN ALVARO ALVAREZ MARIÑO, en calidad de apoderado del procesado ANDRES LEONARDO CAMACHO MARTINEZ, formuló recurso extraordinario de casación, se surte el traslado, así:

A partir de las siete de la mañana (7:00 am) del día cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021), por el término de treinta (30) días.

**Vencimiento:** Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 pm).

  
CESAR ARMANDO RAMIREZ LOPEZ  
SECRETARIO